CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

VERIFICACIÓN DE FACTORES DE HABILITACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-009-2024.

INVITACIÓN PÚBLICA CMC Nº 009-2024

OBJETO: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE."**

Que dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, ésta entidad formuló invitación pública CMC Nº 009-2024 para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual en referencia.

Que la invitación fue publicada en el SECOP día 3 de julio de 2024.

Que mediante oficio de fecha 3 de julio 2024, el Dr. GABRIEL JOSE DE LA OSSA OLMOS en calidad de Contralor General del Departamento de Sucre, designó al funcionario DIEGO ANTONIO LARA MERLANO, Asesor de la oficina Jurídica, para la verificación y evaluación de las ofertas recibidas con ocasión de la Invitación Pública CMC Nº 009-2024.

Que, de conformidad con el cronograma del Proceso Señalado en la invitación, hasta las 11:30 A.M. del día 8 de julio de 2024, se recibieron las siguientes ofertas:

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA SECOP II
SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERA INGESERVIP SAS. NIT No. 900463589 – 7. Rep. Legal FELIX ANDRES PATERNINA ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 82.717.208 expedida en Bogotá.	8/07/2024 10:36 AM

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.
La oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

2. PROPUESTA ECONÓMICA:

Para el proceso de invitación pública de mínima cuantía **CMC Nº 009-2024**, se presentó a participar un (1) proponente, el cual se organizan en atención al menor precio ofertado.

PROPONENTE	VALOR DE OFERTA PRESENTADA EN SECOP II
SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERA INGESERVIP SAS. NIT No. 900463589 – 7.	$ 8.365.900

3. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (*HÁBIL – NO HÁBIL):*

La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual la Contraloría General del Departamento de Sucre realizará el análisis jurídico, de experiencia y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Invitación Publica.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación la calificación "HÁBIL".

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	HABIL/NO HABIL
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	HABIL/NO HABIL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	HABIL/NO HABIL
TOTAL	HÁBIL / NO HÁBIL

3.1.DE ORDEN JURÍDICO:		OFERENTE
ITEM	DOCUMENTACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERA INGESERVIP SAS. NIT No. 900463589 – 7.

1	Carta de presentación de la propuesta según formato anexo (Diligenciar Anexo).	**CUMPLE**
2	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE**
3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Persona jurídica** Tratándose deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de la presentación de la propuesta del proceso de selección. En tal certificado debe constar la determinación de su actividad relacionada con el objeto contractual. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Se verificará que el objeto social del proponente esté acorde con el objeto a ejecutar, si no se encuentra concordancia entre el objeto de la Convocatoria Pública y el objeto social, la propuesta será rechazada. Adicionalmente se verificará que se presentó, si es necesaria, carta de autorización al representante legal, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según sus estatutos. Tratándose de cooperativas o asociaciones conformadas por entidades territoriales, el objeto misional debe permitirles cumplir con el objeto de la presente convocatoria y el representante legal deberá contar con facultad expresa por parte de los socios de las misma, las cuales participaran en igualdad de condiciones a los particulares de conformidad con el artículo 10° de la Ley 1150 de 2007	**CUMPLE**
4	**CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**	**NO APLICA**
5	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Si es persona jurídica deberán presentar con la propuesta la certificación expedida por el revisor fiscal y copia de la cedula del contador, copia de la tarjeta profesional del contador y certificados de antecedentes de la profesión (junta central de contadores) y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal, avalada por un contador público acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos laborales, de conformidad con el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales, durante el último mes	**CUMPLE**

6	**Certificado de Antecedentes judiciales (de policía) del representante legal de la persona jurídica.**	**CUMPLE**
7	**Certificado de Antecedentes de pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.**	**CUMPLE**
8	**Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.**	**CUMPLE –**
9	**Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y el de la persona jurídica.**	**CUMPLE**
10	**Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda.** El proponente deberá aportar la hoja de vida respectiva.	**CUMPLE**
11	**Formato de bienes y rentas de la función pública para la persona jurídica o persona natural según corresponda.** El proponente deberá aportar el formato firmado	**NO CUMPLE**
12	**FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.**	**CUMPLE**

Nota: el oferente SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERA INGESERVIP SAS. NIT No. 900463589 – 7, debe subsanar:
11. Formato de bienes y rentas de la función pública para la persona jurídica o persona natural según corresponda. El proponente deberá aportar el formato firmado (No lo acompañó).

CAPACIDAD TECNICA

3.2.	CAPACIDAD TÉCNICA	PROPONENTE
ITEM		SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERA INGESERVIP SAS. NIT No. 900463589 – 7.
1	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	CUMPLE

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

3.3.		
ITEM	**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERA INGESERVIP SAS. NIT No. 900463589 – 7.
1	El proponente debe acreditar experiencia mediante la CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE CUATRO (4) CONTRATOS CON UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, contrato que tenga objeto igual o de la misma naturaleza al del contrato a celebrar y ser iguales en suma o superiores al presupuesto oficial, para lo cual deberán aportar copia del contrato o una certificación de la entidad contratante. El proponente también deberá acreditar experiencia de más de 10 años en el mercado como proveedor y/o prestador de servicios de mantenimientos de aires acondicionados, la cual se demuestra aportando el certificado de cámara de comercio, cuando estamos frente a este tipo de proponentes. .	CUMPLE

PROPUESTA ECONOMICA

3.4.	DOCUMENTOS DE PROPUESTA ECONOMICA	PROPONENTES
ITEM		SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERA

		INGESERVIP SAS. NIT No. 900463589 – 7.
1	Se debe presentar la oferta económica en el anexo (5) de la presente invitación, en la cual deberá describirse el descuento, según el formato de oferta económica.	CUMPLE

RESUMEN FACTORES HABILITANTES

FACTOR	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERA INGESERVIP SAS. NIT No. 900463589 – 7.
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA.	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

CONCLUSIONES

Se deja constancia que el proponente SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERA INGESERVIP SAS. NIT No. 900463589 – 7. debe allegar en el término de traslado de subsanación la información requerida por el comité evaluador, para considerar HABILITADO su propuesta.

1- Désele traslado a este informe de evaluación para la subsanación, observación y aclaración de ofertas, dentro de la fecha hora y límite establecido por la entidad dentro de la invitación pública del proceso.

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo, por los que en ella intervinieron.

Dado en Sincelejo, el día 9 de Julio de 2024

DIEGO ANTONIO LARA MERLANO
Asesor Oficina Jurídica